

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40981 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario 63/2011, de la deudora IMPRESOS Y REVISTAS, S.A., se ha dictado sentencia de 15 de noviembre de 2012 de aprobación de la propuesta de convenio que fue aceptada en Junta de Acreedores de fecha 16 de octubre de 2012.

2. Como se aprueban quitas superiores a un tercio de los créditos y esperas superiores a tres años, se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078381-1